

JUEVES, 27 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 40

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2020-1463 *Información pública de autorización para ampliación de estabulación para vacuno de carne, en polígono 8, parcela 637.*

Doña Jennifer Gómez Gómez ha solicitado autorización para construcción de estabulación para vacuno de carne, en polígono 8, parcela 637, perteneciente al término municipal de Arredondo (Referencia Catastral: 39007A008006370000ST).

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores ("Boletín Oficial del Estado" 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Arredondo de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Arredondo, 11 de febrero de 2020.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2020/1463